



Beneficiará sólo a 419 empleados; 315 deberán esperar

Avalan, en el límite, finiquito en el INAI

Admite comisionado que se dejó en desprotección a los trabajadores

ROLANDO HERRERA

A unas horas de quedar extinto, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aprobó ayer el pago de un finiquito para 419 empleados del Servicio Profesional de Carrera (SPC).

Los comisionados autorizaron que dicho personal perciba por su conclusión laboral 90 días de salario bruto más 20 días por año trabajado a partir de la implementación del SPC.

Sin embargo, otros 315 trabajadores que fueron contratados bajo la modalidad de libre designación deberán esperar a que se dé la transferencia a la Secretaría Anticorrupción para saber si tendrán derecho a un pago.

En una sesión realizada a contrarreloj, pues en la Cámara de Diputados se estaba aprobando la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, con la que desaparece el INAI, los comisionados decidieron que su última resolución fuera en favor de la mitad de los trabajadores.

“Todo el dinero que pudimos tener para este ejercicio fiscal, hoy lo tenemos en capítulo mil, y por eso es que estas 419 (recibirán una percepción) extraordinaria, que importaría alrededor de 96 millones (de pesos). Tenemos también ya trabajado y también hemos sido cuidadosos de tenerlo en el capítulo mil, para el personal de libre designación, alrededor de 75 millones”, indicó la comisionada Josefina Román.

Este viernes, adelantó Román, la Secretaria Anticorrupción, Raquel Buenrostro, acudirá a las instalaciones del INAI para sostener una reunión con los empleados y definir la ruta que se seguirá con los trabajadores de libre designación.

Pese a que el acuerdo se votó por unanimidad, el comisionado presidente, Adrián Alcalá, expresó su inconformidad al considerar que se dejó en la desprotección a la mitad de los trabajadores, por no garantizarles el pago de un finiquito.

La decisión de sólo otorgar la compensación económica a los empleados del Servicio Profesional de Carre-



ra generó inconformidad en el resto de los trabajadores, quienes reclamaron con gritos a las comisionadas Román, Blanca Lilia Ibarra y Norma Julieta del Río haberse opuesto a que la prestación fuera aplicable a todo el personal. “Traidoras, traidoras, traidoras”, gritaron a las funcionarias a su salida de las oficinas.

“Qué vergüenza, Julieta, y sí te lo digo como trabajador, veníamos todos como una familia, todos fuimos una familia, y tú prometías muchas cosas y aquí estamos, la mitad estamos solos”, encaró un trabajador a Del Río.

Horas después de que la Cámara aprobara la nueva Ley General de Transparencia, la Presidenta Claudia

Prometen pagar ‘lo que dice la ley’

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que los trabajadores del INAI recibirán como compensación sólo lo que marca la ley, aunque la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, prometió un finiquito.

“Se va a cumplir con la ley, no puede haber más allá

de lo que dice la ley”, dijo en su rueda de prensa.

Sheinbaum explicó que Buenrostro se reunirá hoy con los trabajadores y que con la aprobación de la Ley de Transparencia también se aclarará la situación de los despedidos. “Algunos se quedarán trabajando y otros serán liquidados conforme lo que establece la ley”, prometió.

Sheinbaum emitió el decreto de publicación en el Diario Oficial de la Federación. La nueva norma comenzará su vigencia a partir de hoy, e inicia el plazo de 90 días pa-

ra que la Mandataria emita el Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo, que será el instituto que asumirá parte de las funciones que desempeñaba el INAI.